



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Unidad de Medio Ambiente y Playas
MSH



POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN

El Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda ha implantado en la playa de La Calzada – Las Piletas un Sistema de Gestión Integrado de acuerdo a las Normas UNE-EN ISO 13009: 2016 Playas «Requisitos para la prestación del servicio» e UNE-EN ISO 9001: 2015 «Sistemas de Gestión de la Calidad. Requisitos», con el fin de lograr la satisfacción de todos aquellos que visitan esta playa del municipio, dotando a la misma de unos servicios de calidad.

El Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda con la implantación de un Sistema de Gestión Integrado quiere ofrecer a sus visitantes un ecosistema protegido y con un elevado valor natural, así como unos servicios de calidad acordes a los requisitos de dichas normas.

El Ayuntamiento se compromete, dentro de sus posibilidades, a establecer los medios técnicos y económicos necesarios para frenar la contaminación y prevenir en el origen, así como, prevenir y eliminar en la medida de lo posible cualquier impacto que pueda causarse sobre el medio como consecuencia de sus actividades. Garantiza, a su vez, un seguimiento de todas aquellas actividades que se realicen en el litoral estableciendo mecanismos de mejora continua, en colaboración con todos los sectores del municipio, asegurando la evolución tanto en la calidad ambiental del medio como en los servicios prestados.

En el desarrollo de todas aquellas actividades que se realicen en la Playa de la Calzada – Las Piletas, el Ayuntamiento se compromete a establecer incitativas que aseguren el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios aplicables, al mismo tiempo que las exigencias de los usuarios u otros requisitos aplicables a las actividades que se desarrollan en la playa, así como, promover la participación de todo el personal y usuarios en la protección y mejora del litoral, mediante mecanismos de formación y sensibilización, incidiendo en la comunicación a todos los niveles.

Desde el Ayuntamiento se definen y evalúan periódicamente objetivos de calidad y medio ambiente en la playa de la Calzada – las Piletas con objeto de impulsar la mejora continua en la misma.

El litoral es un bien común, es por ello que desde el Ayuntamiento queremos hacer partícipes a todas las personas usuarias, así como, a todas aquellas que realizan sus actividades en las mismas, del presente proyecto, promoviendo su colaboración, y buscando la satisfacción de todas las personas que de un modo u otro disfrutan de la playa de la Calzada – las Piletas.

La seguridad, limpieza y el respeto son una obligación por parte de las autoridades y de las personas que utilizan y explotan las playas y el litoral. Desde el Ayuntamiento se



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Unidad de Medio Ambiente y Playas
MSH



están poniendo todas las herramientas necesarias que las normas nos facilitan para que esta explotación y utilización por parte de todos se realice de la manera más ordenada posible, y se mantengan y actualicen, siempre dentro de los límites legales establecidos, los protocolos de seguridad, limpieza e higiene, así como de explotación que sean más aptos para el litoral de la ciudad.

En esta línea de protección medioambiental y de calidad, los principios que van a regir, en adelante, la gestión de la playa de la Calzada – las Piletas son:

- La identificación y evaluación de impactos medioambientales derivados de la gestión de las playas, para reducirlos o eliminarlos en la medida de lo posible, con el fin de prevenir la contaminación ambiental, y así alcanzar la mejora continuada del Sistema Integrado de Gestión.
- El cumplimiento de la legislación y normativa vigente, aplicables a la gestión integral de la playa la Calzada – las Piletas, así como a la calidad de sus aguas y al servicio prestado a los usuarios.
- Establecer unos objetivos y dotar de los recursos necesarios, que serán revisados y actualizados periódicamente por la delegada de Playas, para asegurar la mejora continua de su comportamiento medioambiental y la prevención de la contaminación.
- Buscar el ahorro de recursos naturales a través de la búsqueda de la calidad en los procesos realizados minimizando el uso de dichos recursos usando métodos de eco-eficiencia.
- La realización de planes de formación y educación ambiental continua con el objetivo de sensibilizar, tanto a los empleados como a los propios usuarios de las playas en la protección del entorno costero.
- No escatimar esfuerzos en cubrir las necesidades y expectativas de los usuarios de nuestras playas que permita aumentar continuamente su satisfacción.
- Y en definitiva, adoptar el compromiso de la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión.

Esta Política se aplicará a todas las actividades, productos y servicios de la Playa de la Calzada – las Piletas en funcionamiento normal, anormal y en situaciones de emergencia.

En Sanlúcar de Barrameda, a 24 de agosto de 2020

EL DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE Y PLAYAS



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Unidad de Medio Ambiente y Playas
MSH



D. Rafael Louzao Guerrero

DIRECCIÓN